

**LPN N° 132/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE PLATO TERMINADO PARA EL GRAN HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- ID 453.837.**

**ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 446/2024 – CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua**

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Dra. Claudia Lorena Ocampos Cáceres**, con Cédula de Identidad N° 2.979.251, Directora del Hospital General Coronel Oviedo de la V Región Sanitaria, designada por Resolución D.G.RR.HH. N° 608 de fecha 19 de febrero de 2025, facultada a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF N° 433 de fecha 31 de marzo de 2025, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CHARLOT**, RUC 3566039 – 2, domiciliada en Independencia Nacional e/ Hector Roque Duarte, ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Néstor Francisco López Paniagua**, con cédula de identidad N° 3.566.039, en su carácter de Propietario, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato; para la ADQUISICION DE SERVICIO DE PLATO TERMINADO PARA EL GRAN HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Por Nota CGA N° 003, de fecha 27 de febrero de 2025, la Dirección General del Hospital General de Coronel Oviedo, solicita adenda al Contrato N° 446/2024 con la firma CHARLOT, en el marco de la LPN N° 132/2024 ADQUISICION DE SERVICIO DE PLATO TERMINADO PARA EL GRAN HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID 453.837, específicamente en la cláusula 9 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Que por Dictamen DOC N° 209 de fecha 27 de marzo de 2025, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Regional de la Quinta Región Sanitaria y las justificaciones arrojadas por la misma, no encuentra objeciones legales para la celebración de la adenda al contrato.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 433 de fecha 31 de marzo de 2025, se AUTORIZA la Adenda al Contrato N° 446/2024 con la firma CHARLOT., en el marco de la LPN N° 132/2024 ADQUISICION DE SERVICIO DE PLATO TERMINADO PARA EL GRAN HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID 453.837.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo del **DR. CARLOS JAVIER GAYOSO RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.510.589, Coordinador de la Coordinación de Gestión Administrativa del Hospital General de Coronel Oviedo, la cual emitirá las órdenes, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

**3. SUSCRIPCIÓN.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Abril de 2025.

  
**Charlot**  
de Néstor López Paniagua  
RUC: 3.566.039-2  
Sr. Néstor Francisco López Paniagua  
CONTRATISTA

  
**CONTRATANTE**  
Dra. Claudia Lorena Ocampos  
Directora General  
Hospital General de Coronel Oviedo

